



## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA-EIGER Y LA CONAFOVICER

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación mutua que celebran de una parte la Asociación Educativa y Cultural **ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA - EIGER**, con RUC Nro. 20333020531, con domicilio legal en la Av. Arequipa N°2990 – Distrito de San Isidro – Provincia y Departamento de Lima – Perú, debidamente representada por su Director General Don **VÍCTOR MANUEL CIPRIANI NEVAD**, identificado con DNI 07211413, debidamente facultado según poderes inscritos en la Partida Nro.03000294 a quien en adelante se le denominará “**EIGER**”; y de la otra parte **LA CONAFOVICER** con RUC N° 20100816611 con domicilio legal en Prolongación Cangallo N° 670, 3° Piso, La Victoria, departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Augusto Millones Santa Gadea, identificado con D.N.I. N° 07803366, a quien en adelante se le denominará “**EL CONAFOVICER**” y en común “**LAS PARTES**” en los términos y condiciones siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

**EIGER**, es una Asociación Educativa y Cultural sin fines de lucro, que desarrolla programas de capacitación y especialización técnica ocupacional, en diversas áreas empresariales y/o económicas. Asimismo, brinda oportunidades de estudio con facilidades en frecuencias, horarios y **COSTOS**, a través de sus Programas Sociales de Capacitación para el Trabajo y Educación para la Vida, según se indican en la cláusula tercera del presente convenio.

**EL CONAFOVICER**, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene entre sus objetivos, la cobertura de fines educativos y de capacitación en beneficio de los Trabajadores en construcción civil del Perú.

### CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO

**EIGER Y EL CONAFOVICER**, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de facilitar a los trabajadores en construcción civil del Perú, y sus familiares, así como de sus trabajadores de planta, esposa e hijos, en adelante **los Participantes**; puedan acceder a los costos preferenciales de los servicios de enseñanza que en sus diferentes modalidades y frecuencias brinde **EIGER**.

Ambas partes dejan constancia que **EL CONAFOVICER**, no está obligada a garantizar la participación de un número determinado de personas en los servicios educativos que brinde **EIGER**, ni asumir ninguna obligación dineraria correspondiente al pago de los servicios educativos brindada a los trabajadores en construcción civil y familiares, así como de sus trabajadores de planta, esposa e hijos.



### CLAUSULA TERCERA. - DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

3.1.- **EIGER**, se compromete a brindar sus Programas Académicos en especialidades, sistemas, modalidades, y niveles educativos según se establece en el presente convenio y en la folletería de publicidad de EIGER a los participantes conforme se detalla a continuación:

A.-PROGRAMAS ACADÉMICOS TÉCNICOS MODULARES, como son:

A.1). - **EIGER** ofrece Especialidades de:

- **GESTIÓN EMPRESARIAL** (ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, MARKETING)
- **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.**
- **ENSAMBLAJE DE PC'S.**
- **IDIOMA INGLES.**
- **SECRETARIADO.**
- **SALUD.**

A.2). - Considerar la duración de cada Módulo en cuatro (04 meses), en horarios y frecuencias ya establecidas según folletos informativos.

A.3).- Facilitar un PROGRAMA MODULAR, con costos de acuerdo a los sistemas de estudio con que cuenta EIGER y acceda el participante:

#### A.3.1).-SISTEMA SOCIAL:

* Inscripción:	S/.100.00
* Matrícula :	S/. 00.00 <b>(No paga)</b>
* Mensualidad:	S/. 00.00 <b>(No paga)</b>



Por el presente convenio, en el **Sistema Social**, el participante tiene derecho a:

- Un descuento del **20%** en su INSCRIPCIÓN, por cuatro (04) meses de estudio;
- **NO PAGA MENSUALIDAD DE ENSEÑANZA; sólo adquiere un bono de subvención de S/.60.00 por curso**, el cual recibirá su material de estudio (texto o separata) y diploma modular.
- Cada curso tiene una duración de cuatro semanas. El participante que no adquiera el bono de subvención, se acogerá a los costos existentes y publicados internamente en cada sede de EIGER (textos y Diplomas).

A.3.2.). - **BECA FAMILIAR:** En virtud del presente convenio; y para que puedan estudiar hasta 3 miembros de una familia; se otorga a **EL CONAFOVICER** 100 BECAS FAMILIARES, según las siguientes condiciones:



- \* EL PRIMERO PAGA S/. 100.00 DE INSCRIPCION
- \* EL SEGUNDO PAGA S/. 50.00 DE INSCRIPCION
- \* EL TERCERO NO PAGA INSCRIPCION
- \* NO PAGAN MATRICULA
- \* NO PAGAN MENSUALIDAD
- \* PAGAN SU BONO DE SUBVENCION DE S/60.00 POR CURSO.

**A.4).** – EIGER, ofrece las Frecuencias y Horarios de Estudio, como sigue:

1. **Lunes – Miércoles y Viernes:** Mañana-Tarde - Noche (2 hrs/día)
2. **Martes y Jueves** : Mañana-Tarde - Noche (3 hrs/día)
3. **Sólo Sábados:** Mañana o Tarde (4 hrs ) - Noche (3 hrs.)
4. **Sólo Domingos:** Mañana o Tarde (4 hrs).

3.2.- En las Sedes de Provincias, también se acogerán al descuento del 20% en costos de Inscripción.

3.3.- **EIGER** dictará sus Programas Académicos Técnico Modulares en sus Sedes de Lima, ubicadas en los Distritos de: JESÚS MARÍA - MIRAFLORES - LOS OLIVOS — SAN JUAN DE LURIGANCHO – SAN MIGUEL, VENTANILLA y en las Sedes de Provincias: CHICLAYO – TRUJILLO - PUCALLPA, y en las que en el futuro se instalen.

### **B.-PROGRAMAS ACADÉMICOS DE DIPLOMADOS GERENCIALES:**

Por este Convenio **EIGER** pone a disposición de “**EL CONAFOVICER**”, los siguientes **DIPLOMADOS GERENCIALES:**

01. GERENCIA EMPRESARIAL
02. GERENCIA INFORMATICA
03. GERENCIA DE LOGISTICA
04. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
05. GERENCIA MUNICIPAL
06. GERENCIA GUBERNAMENTAL
07. GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS
08. GERENCIA DE BANCA Y FINANZAS
09. GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES



### **SISTEMA DIPLOMADOS:**

- \* Inscripción: S/.100.00
- \* Mensualidad: S/. 150.00

**B.1).**-Todo Participante que acceda a los Programas Académicos de Diplomados Gerenciales **tiene un descuento del 20%**, tanto en su matrícula y mensualidad y recibe su material del curso correspondiente en cada mes de estudio; haciendo hincapié que la duración del



Diplomado es de seis (06) meses en horarios y frecuencias ya establecidos en los folletos de EIGER.

**B.2).**- Las clases de los Diplomados Gerenciales se dictarán en cada Sede de EIGER, los días **Lunes - Miércoles - Viernes, Martes - Jueves y Sábados o Domingos** en turnos de mañana o tarde con cuatro (04) horas de clases cada día.

3.4. EIGER, ofrece a los participantes además de su formación específica en la especialidad o programa de estudio seleccionado, una formación complementaria a través de Conferencias Técnicas Legales de índole empresarial, así como de Conferencias Magistrales de Desarrollo Humano, (CAPACITANDOLO PARA EL TRABAJO Y EDUCANDOLO PARA LA VIDA). Es decir se le forma cómo Líder.

#### **C.-MODALIDADES DE ESTUDIO. -**

Los participantes, podrán recibir sus clases, según las siguientes modalidades:

- D.1). - CLASES PRESENCIALES
- D.2). - CLASES SEMI-PRESENCIALES
- D.3). - CLASES A DISTANCIA
- D.4). - CLASES VIRTUALES

3.5. **EL CONAFOVICER**, se compromete a:

Difundir a través de sus propios medios de información los alcances del presente Convenio, así como brindar facilidades a EIGER para promocionar sus Programas de Estudio en los locales y eventos que habilite para tal fin, para lo cual procurará facilitar a EIGER, la instalación de un módulo de atención previa coordinación entre ambas partes, el cual estará a cargo de una representante de EIGER, sin que signifique algún costo para **EL CONAFOVICER**.



#### **CLÁUSULA CUARTA. - SOBRE PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS Y/O CONFERENCIAS.**

 **EIGER y EL CONAFOVICER**, programarán Conferencias Magistrales Motivacionales, dirigida a los trabajadores de Asociación, sobre temas de Liderazgo y Valores, Actitud Mental Positiva y Charlas Empresariales u otros de interés institucional que las partes acuerden, expidiéndose un Certificado de Participación a nombre de EIGER, a todo Participante que voluntariamente cancele la suma de VEINTICINCO y 00/100 Soles (S/. 25.00)

#### **CLAUSULA QUINTA. - DURACIÓN Y RESOLUCIÓN**

 El presente Convenio tiene una duración de dos (02) años, contados a partir de la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

## CLAUSULA SEXTA. - DE LA COORDINACIÓN

Ambas partes designaran a sus Coordinadores responsables de la ejecución del presente Convenio señalándose por EIGER al Sr. Alex Vega Aguilar Gerente de RR.PP. Y Convenios, y por EL **CONAFOVICER** el Ing. Enrique Juscamaita Arangüena, Jefe Nacional de Capacitación y Certificación de Competencias Laborales. Las partes acuerdan que deberá mediar comunicación escrita de decidir variar a los Coordinadores referidos.

## CLAUSULA SEPTIMA . - ALCANCES FINALES

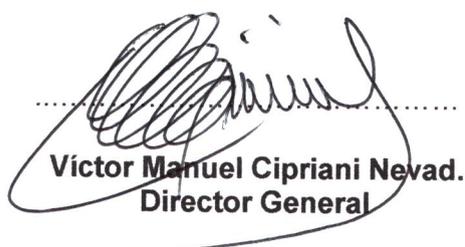
- 1).- Es compromiso de **EIGER** como entidad educadora atender con responsabilidad, respeto y práctica de valores en todo momento sin exclusión de nadie actuando siempre con calidad y calidez. Esta práctica es recíproca; si por algún motivo uno de los participantes actuara faltando a la ética, la moral y los valores, será retirado inmediatamente, dando cuenta a EL **CONAFOVICER**.
- 2).- Es obligación de **EIGER** otorgar los diplomas modulares que correspondan a cada módulo o diplomado siempre y cuando el estudiante haya cumplido con los requisitos académicos y económicos del caso.
- 3).- Constituye patrimonio de **EIGER**, sus colores, características, formas, contenidos, símbolos y sistemas, por cuanto estos se encuentran registrados ante INDECOPI.



Se firma el presente convenio en tres (03) ejemplares con absoluta demostración de confianza estratégica y cooperación mutua entre las partes con el sano propósito de contribuir con el desarrollo y el progreso de nuestras instituciones y por ende de nuestro querido Perú.

Firmado en Lima a los diez días del mes de Octubre del dos mil diecinueve.

Por EIGER



Victor Manuel Cipriani Nevad.  
Director General

Por CONAFOVICER



Augusto Millones Santa Gadea.  
Presidente.